



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA 09-2019 DEL 13 DE MARZO DE 2019

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 08-2019 DEL 6 DE MARZO DE 2019.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPÍTULO III. PENDIENTES.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 24-2018 del 18 de julio de 2018

- 2) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., la elaboración de un documento que resuma la situación archivística a nivel nacional, a partir de los resultados del Índice de Desarrollo Archivístico (ADA), con el fin de presentarlo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para retomar la ordinación para la apertura de la carrera de Archivística en este centro de estudios, aprovechando los centros regionales que tienen en todo el país y complementar la oferta académica, que ofrecen actualmente la Universidad Técnica Nacional y la Universidad de Costa Rica. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillos Fallas, Tesorera de la Junta Administrativa e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. (**ACUERDO 21**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 3) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. (**ACUERDO 4**).
- 4) Solicitar a los señores Liliانا Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. (**ACUERDO 10**). **Este asunto está pendiente.**
- 5) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-1552-2018 del 21 de agosto del 2018, mediante el que informa sobre los resultados del avalúo realizado por el Centro de Conservación y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, remitido por el oficio CICPC-PHA-0074-2018 con fecha del 13 de febrero de 2018, en el que detallan el valor del terreno y del edificio a la fecha; en el caso del terreno, con un valor de €2,850,528,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 09-2019 del 13-03-2019**

quinientos veintiocho mil colones exactos), valor que está por debajo de los registros contables y de SIBINET, por lo que se toma nota que es necesario realizar el ajuste en la contabilidad institucional y el SIBINET, disminuyendo el valor del terreno en ¢877,949,700.00 (Ochocientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos colones exactos). Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 6). Este asunto está pendiente.**

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018

- 6) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 33-2018 del 10 de octubre de 2018

- 7) Trasladar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, fotocopia del oficio DGAN-CSO-09-2018 del 1 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, con la solicitud de que realice una revisión y análisis de los antecedentes del Informe y el Plan de Salud Ocupacional en el 2016, con el fin de ubicar las observaciones específicas que al respecto había realizado esta Junta y que motivaron el acuerdo de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018. Una vez realizada esta investigación, remitir un informe a esta Junta, así como hacérselo llegar a las señoras Chaves Ramírez y Barrantes Trivelato, para que analicen y respondan puntualmente estas observaciones a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 7). Este asunto está pendiente.**

Sesión 36-2018 del 31 de octubre de 2018

- 8) Comunicar al señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, de acuerdo con lo informado por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable del Archivo Nacional, por medio del oficio DGAN-DAF-1941-2018 del 25 de octubre de 2018, que continúa pendiente el pago de las cuotas de participación en el XXIX Congreso Archivístico Nacional, realizado en el 2017, de tres personas funcionarias de esa institución; por lo que mucho estimará este Junta Administrativa, que gire las instrucciones correspondientes para que se honre este pago pendiente a la brevedad. Como complemento esta Junta le informa que mediante el oficio DGAN-JA-318-2018 del 18 de mayo de 2018, dirigido a la señora Lorena Murillo Quirós, Encargada del Departamento Financiero Administrativo de esa Dirección General, se realizó la gestión de cobro respectivo y aún no se recibe respuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Lorena Murillo Quirós, Encargada del Departamento Financiero Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil. **(ACUERDO 2). Este asunto está pendiente.**
- 9) Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, puntos del 2 al 4, referente al informe sobre filtraciones de agua en los depósitos del Archivo Histórico, presentado por el señor Miguel Cruz, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., relacionado con el problema de las unidades de aires acondicionados, valoración de las condiciones en que se está prestando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de estas unidades, recomendación de realizar un mantenimiento general de las canoas, así como el seguimiento con la empresa Diseño Arqcont S. A. para que atienda a la brevedad y en atención a la garantía vigente, la caída de las fachaletas identificadas en el área inspeccionada. Esta junta les solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este informe al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 12). Este asunto está pendiente en forma parcial.**
- 10) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el asunto pendiente a cargo del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 y recordatorio enviado con el acuerdo 2 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, referentes a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta Junta solicita analizar este proyecto en el marco del proyecto ARCA e informar de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 09-2019 del 13-03-2019**

en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**

Sesión 39-2018 del 21 de noviembre de 2018.

- 11) Recordar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, que está pendiente de responder el acuerdo 15.2 de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018, relacionado con la solicitud de un estudio sobre las implicaciones técnicas, administrativas y financieras, que se puedan generar con una posible reforma al Código Notarial, que haga obligatoria la presentación de los índices notariales por medios electrónicos y presenten un informe que incluya los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones. Como complemento, esta Junta les solicita ampliar este estudio y tomar en cuenta la viabilidad de asumir la administración del Sistema Index, en las condiciones actuales, indicar los requerimientos de todo tipo que sean necesarios para asumir esta responsabilidad. Con el fin de tomar las decisiones que correspondan, esta Junta considera conveniente tener los resultados de estos estudios, a más tardar al finalizar el I Semestre del 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2). Este asunto está pendiente.**

Comunicar a las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional en Planificación, en atención al comunicado por correo electrónico del 26 de noviembre de 2018 de la señora Ávalos Mora, por medio del que remite para conocimiento y revisión la actualización del "Manual de Procesos", esta Junta les solicita que elaboren una propuesta de actualización del manual y la presenten en una próxima sesión, incorporando un proceso que contemple todas las etapas de la gestión de las sesiones que lleva a cabo este órgano colegiado, para lo cual pueden tomar como referencia el procedimiento vigente en esta materia. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 11). Este asunto está pendiente.**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

Aprobar el proyecto de resolución recibido por medio del comunicado por correo electrónico del 10 de diciembre 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, elaborado en conjunto con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del que se acoge incidente de nulidad presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna Titular contra el oficio DGAN-DAF-RH-2118-2018 del 3 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, donde se informa a la señora Méndez Madrigal, que no le corresponde pago del aguinaldo en el 2018 y por tanto, se anula el referido oficio y se ordena al Departamento Administrativo Financiero que proceda con dicho pago, así como realizar un análisis exhaustivo de la normativa aplicable a los cargos de auditores internos en esta materia y se recomiende a esta Junta lo procedente, si se presentan las circunstancias enumeradas en el artículo 49 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil. Se comisiona al señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente, para que firme la resolución y se notifique de inmediato a la dirección de correo electrónico señalada para notificaciones. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4). Este asunto está pendiente.**

Sesión 01-2019 del 16 de enero de 2019.

Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-CSO-009-2018 de 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora y el señor José Pablo Cortes Montoro, Secretario, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional, por medio del que hacen llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política de seguridad y salud*



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 09-2019 del 13-03-2019**

ocupacional". Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con sus proponentes los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marilía Barrantes Trivelato y José Pablo Cortes Montoro, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**

Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-DG-CGAI-0001-2019 del 9 de enero de 2019 y recibido el 15 de enero del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, por medio del que hace llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política ambiental*" propuesta en el Plan de Gestión Ambiental. Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con el señor Vega Morales los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 14). Este asunto está pendiente.**

Sesión 03-2019 del 30 de enero de 2019.

- 12) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-093-2019 del 21 de enero de 2019, mediante el que informa que no corresponde el pago del salario escolar a la señora Noemí Méndez Madrigal, titular del puesto de Auditora Interna del Archivo Nacional, por motivos de su incapacidad, de manera continua, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, periodo en el que recibió un subsidio y no un salario, explicando la diferencia entre ambos conceptos; esta Junta toma nota de lo actuado por ese departamento. No obstante, le informa que este tema será trasladado a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sea analizado de manera integral, en el marco del análisis que también se ha solicitado respecto del pago del aguinaldo. Por otra parte, esta Junta le solicita cómo proceder con los pagos de salario escolar que se hayan realizado en años anteriores y que tampoco correspondan, de conformidad con la tesis argumentativa que presenta. Todo de conformidad con la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de la Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 10.1).**
- 13) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAF-093-2019 del 21 de enero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el fin de que realice un análisis legal en conjunto con la señora Chaves Ramírez, respecto de la procedencia o no del pago del salario escolar de la señora Noemí Méndez Madrigal, titular del puesto de Auditora Interna del Archivo Nacional, por motivos de su incapacidad, de manera continua, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, en el marco del estudio solicitado con anterioridad, respecto del pago del aguinaldo (acuerdo 4 de la sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018. Adicionalmente, se les solicita una propuesta de acción en caso de que así sea requerido y según el resultado del análisis ya indicado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10.2).**

Sesión 04-2019 del 6 de febrero de 2019.

- 14) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-0113-2019 del 30 de enero 2019, por medio del que remite el plan de trabajo para atender las recomendaciones emitidas por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., en el informe preventivo de Asesoría SAS-02-2018 denominado "*Revisión estructuras de costos*" y le solicita que programe dichas actividades en el plan de trabajo del presente año, quedando atenta a que entre los meses de octubre y diciembre conocerá un nuevo modelo para la definición de los costos de los servicios que vende la institución, para la revisión y aprobación, según corresponda. Esta Junta le solicita que remita un informe trimestral para conocer el grado de avance en la ejecución de estas actividades, con copia a la señora Oviedo Chavarría. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. **(ACUERDO 3).**
- 15) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, fotocopia del oficio DGAN-DAN-0073-2019 del 1 de febrero de 2019, para que proceda a indagar sobre los requisitos y valorar y comunicar alternativas dentro del Archivo Nacional con el fin de establecer una terna para el puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 16) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**



Sesión 07-2019 del 27 de febrero de 2019.

- 17) Acoger el proyecto de denuncia penal recibido por medio del oficio DGAN-DG-AJ-03-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto buen de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, contra el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), por presunto extravío de tres grupos de series documentales con valor científico cultural, producidas por el referido instituto. Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que firme el documento de la denuncia y se notifique de inmediato en el Primer Circuito Judicial de San José del Ministerio Público. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos. **(ACUERDO 6).**
- 18) Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CRL-0001-2019 del 20 de febrero de 2019, sobre la intención de elaborar una propuesta de reforma parcial a la Ley 7202, y quedan a la espera del proyecto para que sea expuesto ante este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7).**
- 19) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta conoció el Oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 del 19 de febrero del 2019, en respuesta al oficio DGAN-JA-716-2018 del 29 de noviembre de 2018, recibido el día 30 noviembre de 2018, donde se comunica el acuerdo 4 tomado en sesión 39-2018, del 28 de noviembre de 2018, y se consulta sobre las acciones que proceden ante la falta de respuesta respecto a la situación que se presenta en la segunda etapa del edificio del Archivo Nacional, específicamente en el área denominada Punta de Diamante, sobre filtraciones de agua y caída de fachaletas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 11.1).**
- 20) Solicitar al señor Francisco Mora Rojas, representante legal de la empresa Diseño Arqcont S. A, para que en el plazo de 5 días hábiles informe en qué fecha y cuántos días requiere a partir de la fecha que indique, para reparar en garantía la caída de las fachaletas en los muretes de techo de los depósitos de la II etapa del edificio, así como, la mala instalación de los clavadores que provocan leves filtraciones de agua en los depósitos de documentos del Departamento Archivo Histórico. Se les adjunta el oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 para su conocimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo. **(ACUERDO 11.2).**

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0290-2019 del 5 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico el 7 de marzo; mediante el que remite para aprobación de esta Junta una solicitud de devolución por pago erróneo de Timbres de Archivo Nacional, a la señora Jenny Sandí Romero, portadora de la cédula de identidad 9-106-804. Indica que el 1 de marzo se recibió correo electrónico de la señora Sandí, quien comenta que el día 2 de febrero 2019, en el proceso de inscripción de la escritura N° 113-16 y por un error involuntario de parte de su oficina, se canceló la suma de ¢88.830.00 (ochenta y ocho mil ochocientos treinta colones) en timbre de Archivo Nacional, lo que correspondía pagarlo al Registro Nacional, por lo que solicita la devolución del dinero que se canceló erróneamente. Se informa lo siguiente: **1.** Junto con el correo electrónico en mención, se adjunta un primer desglose de timbres, en el que se muestra el pago del timbre de Archivo Nacional de ¢20.00. Igualmente, un segundo desglose en el que se muestra el pago de timbre de Archivo Nacional por un monto bruto de ¢94.500.00 (noventa y cuatro mil quinientos colones) y un monto neto de ¢88.830.00 (ochenta y ocho mil ochocientos treinta colones), que resulta al aplicar el descuento de ley del 6% para el cliente. **2.** Aparte del monto que se descuenta sobre la venta de timbres, el Banco de Costa Rica cobra un 6% de comisión, o sea, ¢5.670.00 (cinco mil seiscientos setenta colones) sobre el monto bruto, lo que no se indica en el correo electrónico de la señora Sandí. Por lo tanto, el monto neto que ingresó a la cuenta bancaria de la Junta Administrativa fue de ¢83.160.00 (ochenta tres mil ciento sesenta colones), que es el monto que realmente procede devolver. **3.** Se comprobó que las sumas antes indicadas ingresaron en la cuenta bancaria N° 0165307-



5 de la Junta Administrativa, el pasado 1 de febrero de 2019, mediante entero N° 30118191. Por lo anterior, procede la devolución de ¢83,160.00 (ochenta y tres mil ciento sesenta colones), previa deducción de los gastos administrativos correspondientes. Adjunto copias de los documentos que respaldan la solicitud de devolución de dinero.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0316-2019 del 11 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; informa sobre correo electrónico recibido el 19 de febrero de 2019, de la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex), cédula jurídica 3-101-110-403, quien indica que en su proceso de revisión de depósitos sin identificar, encontró el caso en que MasterLex realizó dos depósitos a la cuenta bancaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, correspondiente al señor Carlos Beer Argüello, quien canceló solo una vez directamente a MasterLex. Se solicita reintegro a MasterLex la suma de \$185.00 (ciento ochenta y cinco dólares). Detalle a continuación: **1.** El 8 de setiembre de 2017 se recibió en la cuenta corriente N° 165306-7 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional el depósito N° 6800472, por la suma de \$185.00 (ciento ochenta y cinco dólares), por cancelación de la cuota del señor Carlos Beer Argüello, carné N° 257. **2.** Con fecha 22 de setiembre de 2017 se recibió en la citada cuenta bancaria, el depósito N° 8271062 por \$177.50 (ciento setenta y siete dólares con 50/100), por cancelación de la cuota del señor Beer Argüello. En virtud de lo anterior, la devolución del dinero es procedente, previa deducción de los gastos administrativos correspondientes. Adjunto copias de los documentos que respaldan la solicitud de devolución del dinero.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0320-2019 12 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; informa que el pasado 6 de marzo de 2019, se recibo correo electrónico de la señora Heidy Cruz Gamboa, portadora de la cédula de identidad 1-612-360, quien indica que el día 5 de marzo anterior, al querer comprar el servicio anual de MasterLex, por error acreditó el monto de la transacción a la cuenta de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, lo que correspondía depositarlo a la citada empresa, por lo que solicita la devolución del dinero que se canceló erróneamente, el que consta de ¢275.000.00 (doscientos setenta y cinco mil colones). Se informa lo siguiente: **1.** Se comprobó que la suma antes indicada ingresó en la cuenta bancaria N° 0165305-9 de la Junta Administrativa, el día 4 de marzo de 2019 mediante depósito N° 12364806. **2.** Mediante correo electrónico del 8 de marzo de 2019, el suscrito solicitó a la señora Yanisela Murillo, Gerente General de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex), confirmar que el monto recibido no correspondía a pago por el servicio INDEX. **3.** Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019, el señor Eddy Sánchez, Jefe del Departamento de Cobros de MasterLex, indicó que la señora Cruz Gamboa, no utiliza el servicio INDEX, por lo que sí aplica la devolución del dinero. Por lo anterior, procede la devolución de ¢275.000.00 (doscientos setenta y cinco mil colones), previa deducción de los gastos administrativos correspondientes. Adjunto copias de los documentos que respaldan la solicitud de devolución del dinero.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-FC-301-2019 del 7 de marzo de 2019, suscrito por Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; mediante el que hace referencia a la asignación de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna en 2020, al respecto se refiere a las Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas, emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en el diario La Gaceta N° 48 del 10 de marzo de 2015, específicamente a los apartados 1.3 y 1.4, e indica sobre ese particular, que en vista de que a partir del mes de marzo del presente año se iniciará la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2020, se requiere que este órgano colegiado solicite a la Auditoría Interna la preparación de su anteproyecto de presupuesto a fin de consolidarlo con el institucional, una vez que cuente con el visto bueno de esta Junta.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 13 de marzo de 2019 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, por medio del que informa sobre el depósito realizado el pasado 11 de marzo, por la Tesorería Nacional en la cuenta de Caja Única de esta Junta, por la suma de ¢165.8 millones, correspondientes a la



transferencia de gasto ordinario del mes de marzo de 2019, según lo solicitado en oficio DGAN-DAF-FC-273-2019 de 27 de febrero de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0329-2019 de 12 de marzo de 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, se refiere al correo electrónico del pasado 29 de enero de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, con el que remite el mapa anual de tareas; se solicita a este órgano colegiado autorización para iniciar con los trámites de baja del vehículo en desuso placa PE-17-247, marca Chevrolet, modelo Corsa, estilo sedán, color vino, año 2004, ubicado cerca del Archivo Intermedio. Aprobada la solicitud, se iniciaría la gestión para realizar un procedimiento de remate electrónico en SICOP, siguiente lo establecido en el reglamento para el registro y control de bienes de la Administración Central.

ARTICULO: Oficio DJ-0270 del 6 de marzo del 2019, suscrito por el señor Alexander Corella Chavarría, Fiscalizador División Jurídica, Contraloría General de la República (CGR), recibido por medio de correo electrónico el 7 de marzo; dirigido al Ministerio de Cultura y Juventud, Junta Administrativa del Archivo Nacional, Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo; referente al dictamen del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en relación con el procedimiento administrativo instaurado en contra de la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional. Se refieren al oficio DGAN-JA-612-2018 de fecha 18 de octubre de 2018, mediante el que se transcribe el acuerdo 3 tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión ordinaria N° 33-2018 celebrada el 10 de octubre de 2018. Con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos sobre el procedimiento administrativo sancionatorio promovido por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en contra de la señora Noemy Méndez Madrigal, en su condición de Auditora Interna de dicha Administración, así como con las atribuciones conferidas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el artículo 31 último párrafo de la Ley General de Control Interno, esa División Jurídica no emite el dictamen previo favorable para la sanción de dicha funcionaria.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 11 de marzo de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, adjunta correo de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, sobre la situación de nivelación de los pisos de la IV Etapa del edificio. En la misiva, se recomienda a la Junta Administrativa del Archivo Nacional solicitar a los personeros de la empresa Constructora Navarro y Avilés, las justificaciones técnicas que privaron para el trabajo de nivelación (desbaste) de los pisos, que se realizaron en los depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio, a solicitud de personeros de la empresa Paneltech S. A., en el marco de la compra e instalación de la estantería compacta en dicha área; por cuanto a simple vista y sin ningún criterio experto, se denota un desgaste importante de los pisos. Como complemento, es recomendable consultar el costo de reestablecer los pisos al estado original. Las recomendaciones se motivan en el estado actual de los pisos y en la información adjunta al comunicado, que consta en el expediente de la licitación pública de esta obra que se custodia en la Proveeduría Institucional. Los documentos adjuntos corresponden al informe del señor Steven Navarro Chinchilla, ingeniero topógrafo contratado para verificar la nivelación de los pisos, de previo a la recepción definitiva de esta obra, tomando en cuenta que este aspecto fue determinante para recibir conforme la obra. Como se puede apreciar y así lo indica la empresa inspectora de la obra Consultécnica S. A., en ningún caso el desnivel superaba los 3 milímetros y en muchos casos este desnivel es nulo. Como complemento, informa que se consultó a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, si una acción como la que se recomienda interfiere en el procedimiento administrativo de resolución contractual que se está llevando a cabo contra la empresa Paneltech S. A., y que la señora Mora Durán indicó que no interfiere.

ARTICULO: Oficio DGAN-CRL- 002- 2019 del 4 de marzo de 2019, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, todos de la Comisión de Reformas Legales, recibido por medio de correo electrónico el 6 de marzo de 2019. Los compañeros informan que la Comisión de Reformas Legales, en las sesiones del 20 y 27 de febrero de 2019, realizó una



comparación y análisis de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, con la redacción del anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos, en su versión del 17 de agosto de 2016 y las observaciones recibidas por la señora exdirectora a dicho proyecto, con el fin de definir los artículos que se relacionan con el Sistema Nacional de Archivos (SNA) y la función rectora y su posible redacción, aprovechando el trabajo realizado anteriormente por esta comisión. De lo anterior, se elaboró una tabla donde se sugieren los artículos a reformar y los artículos a mantener. Asimismo, se indica en las columnas, una síntesis de la nueva redacción. Adjunto la tabla, con el fin de que el órgano colegiado de su aprobación o remitan sus observaciones. Se manifiesta que de acuerdo a los temas que esa Junta indicó para la reforma parcial (solamente los artículos relacionados con el Sistema Nacional de Archivos y función rectora), del total de 63 artículos que componen la ley vigente, se tendrían que mantener 18 artículos (un 28%), y reformar 45 artículos (72%).

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 8 de marzo del 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, da por conocido el oficio DGAN-JA-126-2019, acuerdo 4, tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión ordinaria 08-2019 celebrada el 6 de marzo de 2019, enviado misma fecha de este correo. El señor Menayo Domingo solicita el criterio jurídico, emitido por la Asesoría Jurídica de la institución, del que se habla en el oficio mencionado, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica de la institución.

ARTICULO: Oficio sin número, Notificación de Cobro Judicial de marzo 2019, recibido por correo electrónico el 11 de marzo de 2019, suscrito por el señor Alberto González Cruz, del Bufete JDS Firma Especializada en Cobro Judicial; referente al expediente 18-012705-GMG. En la solicitud, hacen de conocimiento a la Junta que el día 14 de marzo se dará inicio al Proceso de Cobro Judicial contra el señor Allan Andrés Fernández Astúa, portador de la cedula de identidad 01-1495-0568, que mantiene a la fecha la cuenta pendiente con empresa GMG Servicios de Costa Rica S.A. En varias ocasiones se ha intentado contactarle y no hay respuesta, razón por la que se iniciará proceso con el señor González Cruz para iniciar con trámites legales y se actúe con base en lo que indica la ley 8624 de cobro judicial.

4.2 Informes.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV 0309-2019 del 7 de marzo del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; dirigido al señor Juan Antonio Menayo Domingo, en respuesta a las consultas planteadas, por correo electrónico el pasado 25 de febrero del 2019, se aclara que en relación a los puntos que menciona en el escrito y que van del punto **A)** al punto **H)**, la Proveeduría Institucional omite pronunciamiento por tratarse de afirmaciones subjetivas.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 7 de marzo del 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, en respuesta oficio DGAN-DAF-PROV 0309-2019 del 7 de marzo del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; el señor Menayo Domingo, da por conoció el oficio en mención, indica no responde lo que solicito, adjunta archivo.

ARTICULO: Oficio DGAN-CE-007-2019 del 6 de marzo de 2019, suscrito por la Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Presidente de la Comisión Editora Publicaciones Archivo Nacional dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; se comunica el acuerdo tomado por la Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional de Costa Rica, en la sesión 1-2019 celebrada el 8 de febrero de 2019, que se transcribe a continuación: "Acuerdo 5: Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que esta comisión conoció la plataforma en que se editará la Revista del Archivo Nacional (RAN) del 2019 y se complace mucho en la calidad del producto presentado, por lo que agradece el apoyo brindado por la administración con este proyecto



innovador, que permitirá dar un avance significado en esta publicación, el que a su vez, permitirá que cada día más personas deseen presentar los artículos producto de sus investigaciones, con la seguridad de que los nuevos conocimientos y aportes estén al alcance de todos. Esta comisión augura muchos éxitos en esta nueva etapa de la edición de la Revista del Archivo Nacional. Un especial reconocimiento al equipo de personas que estuvo a cargo de este proyecto, en particular a la señora Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica. Enviar copia de este acuerdo al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica, ambas de la Unidad de Proyección Institucional y la señorita Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora Unidad de Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines. ACUERDO FIRME”.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-062-2019 del 11 de marzo del 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; dirigido al señor Juan Antonio Menayo Domingo, en respuesta a las inquietudes planteadas el señor Menayo Domingo, mediante documento sin número del 25 de febrero de 2019. Al respecto, le comento que, producto de un incidente de seguridad informática, el que se encuentra todavía en seguimiento con las diferentes autoridades en la materia, se procedió a hacer una serie de recuperaciones y mejoras sobre los diferentes servicios que se brindan mediante las plataformas tecnológicas, incluido el sitio web. Lamentablemente, esto mantuvo la página fuera de línea por varios días, pero los servicios ya se encuentran nuevamente en línea. Adicionalmente, indica que ya se gestionaron las actividades propias en lo técnico, administrativo y judicial para atender el incidente como corresponde.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-063-2019 del 11 de marzo del 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo Director General, recibido por medio de correo electrónico misma fecha del oficio; se remite información del costo del tiquete aéreo y monto de los viáticos parciales para la participación en las siguientes actividades, en calidad de Director General, durante los días del 8 al 12 de abril próximo en Santiago de Chile: **1.** Participación en el Taller de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo GoRD para la elaboración del Plan Estratégico de Iberarchivos 2019-2021 (8 y 9 de abril próximo). **2.** XXI Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos-ADAI, producto de las cumbres de Presidentes y Jefes de Estado de Iberoamérica, del cual formamos parte (10 y 11 de abril próximo). **3.** Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Rama regional del Consejo Internacional de Archivos (12 de abril próximo). Es costo del tiquete San José- Chile- San José es de US \$620,59 (seiscientos veinte dólares con cincuenta y nueve centavos) y el monto de los viáticos parciales asciende a US \$244,16 (doscientos cuarenta y cuatro dólares con dieciséis centavos). Se adjunta itinerario de vuelo y el correo electrónico del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, donde indica el cálculo y el monto de los viáticos parciales.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-006-2019 del 12 de marzo de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría Auditora Interna a.i., recibido por correo electrónico de la misma fecha del oficio; en atención a la solicitud realizada por este órgano colegiado, se informar que el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2019, se modificará para sustituir el estudio de control interno del Departamento Notarial por el siguiente: Nombre de estudio: Análisis de la contratación de servicios externos para digitalización de protocolos Objetivo: Evaluar la efectividad, conveniencia y oportunidad de la contratación externa gestionada para administrar y digitalizar los tomos de protocolos notariales depositados en el Departamento Archivo Notarial de la Dirección General del Archivo Nacional, considerando que la información esté disponible para la consulta expedita por parte de usuarios en los despachos de atención del Archivo Nacional y, por medio de Internet (24/7/365). Alcance: Estudio de tipo operativo, en el que se evaluará el cumplimiento del cartel de contratación de servicios externos en todos sus alcances. El período de evaluación cubrirá el año 2018 y, se extenderá en aquellos aspectos que se considere relevante.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-13-2019 del 7 de marzo de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesora Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; en atención al



acuerdo 2, comunicado mediante su oficio DGAN-JA-113-2019 del 1 de marzo de 2019, en el que se traslada el oficio DGAN-DG-ODP-05-2019 del 25 de febrero de 2019 y sus adjuntos, emitido por el órgano director del procedimiento contra Paneltech S.A., relativo a recurso de apelación subsidiario e incidente de nulidad concomitante, entablado por dicha empresa contra el acto de apertura del procedimiento, con el fin de que realice el análisis legal respectivo y emita el criterio correspondiente, se informa; Después de analizar el oficio DGAN-DG-ODP-05-2019 y el escrito recursivo y de nulidad concomitante de Paneltech, se considera que no lleva razón la citada empresa, en virtud que se colige que los cargos fueron debidamente intimados e imputados en el acto de apertura y tampoco existen vicios de nulidad en dicho acto. Es preciso que esa Junta tome en cuenta que se podrá conocer y resolver el recurso de apelación y la nulidad hasta que se haya resuelto la recusación que presentó Paneltech S.A., contra todos los miembros de ese órgano colegiado.

ARTICULO: DGAN-DG-AJ-14-2019 12 de marzo de 2019, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos Abogada Asesoría Jurídica, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; informa a partir del próximo 18 de marzo de 2019, se trasladará a laborar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), informando lo siguiente: **1.** Dentro del Procedimiento Administrativo Ordinario contra Constructora Gonzalo Delgado S.A., se le nombró como parte del órgano director, con los señores Elías Vega Morales, Ramsés Fernández Camacho, según acuerdo 3.1., de la sesión 19-2018 celebrada el 30 de mayo de 2018, y dado el grado de avance de dicho procedimiento, sugiere que lo continúen con los señores Vega Morales y Fernández Camacho. Se encuentra pendiente de definirse si se efectuará una segunda comparecencia. **2.** Sobre el Procedimiento Administrativo de Resolución Contractual y Sancionatorio contra la empresa Paneltech S.A., cuyo órgano director según acuerdo 3.2 de la sesión ordinaria 41-2018 del 14 de diciembre de 2018, está compuesto por los señores Ramsés Fernández Camacho, Luis Humberto Calderón Pacheco, la señora Zúrika Gómez Rojas y la suscrita; en virtud de que el señor Calderón Pacheco es abogado considero que los tres miembros restantes pueden continuar con la instrucción de este procedimiento, sin necesidad de que se nombre a otra persona más en su lugar, salvo mejor criterio de esa Junta.

ARTICULO: Oficio 70-SCMD-19 del 27 de febrero del 2019, suscrito por el señor Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, recibido por medio de correo electrónico el 6 de marzo; dirigido al Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo; se transcribe el acuerdo estipulado en el III, inciso f, de la sesión ordinaria N°0137, celebrada el día 26 de febrero del 2019, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice: "*El Concejo Municipal del cantón de Dota por unanimidad, dispone remitir el presente documento a la Administración Municipal para lo que corresponda en el mismo sobre lo que es la plaza de un Archivista, (Remisión Acuerdo Junta Administrativa del Archivo Nacional)*". Es importante recalcar a la Junta Administrativa del Archivo Nacional que el cantón de Dota, cerca de un 83% o 84% de los ciudadanos no pagan impuestos, por estar protegidos en Reservas Forestal, a parte que otras personas solicitan exoneración por lo que hacen uso del bien único y el resto es agrícola. Por lo que técnicamente o humanamente es imposible crear una plaza de archivista, al no contar con el presupuesto necesario.

5.2 Informes.